DECRETO Nº

CERRO NAVIA,

0 5 MAY 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1797, de 24 de Noviembre de 2016; el Informe N° 111/17 del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas; lo establec do en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol Nº 203.080, a nombre de la señora ROSA LUISA HUENTEN TRAILLANCA, R.U.T. N° con domicilio comercial en RIÑIHUE N° 8730, Y EFECTUESE por parte del tesorería Municipal el descargo del semestre de ENERO – JUNIO DE 2005 a ENERO - JUNIO DE 2017.

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECRETARIO MUNICIPAL

CEDLP/CUL/cul. **DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR DE VICTOR ROLACK TORRES

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS